[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Valencia el 01/04/2020

# [ASACOVID, Asociación de Afectados por el Coronavirus nace con el fin de defender a las víctimas del COVID-19](http://www.notasdeprensa.es)

## ASACOVID-19, comienza su andadura con el apoyo de Aliter Abogados, con el firme objetivo de asesorar y dar respuesta a los diferentes casos de quienes se hayan podido ver directamente perjudicados por la enfermedad y sus consecuencias, fruto de las deficiencias que en la gestión de la crisis se evalúe que hayan podido existir a nivel de prevención, contención o adopción de las medidas más adecuadas para evitar su expansión, iniciando las acciones legales más adecuadas frente a sus responsables en cada caso

"En estos momentos a nadie debe sorprender que la respuesta que se ha dado a la crisis del Coronavirus, por parte de quienes estaban legitimados para adoptar las acciones y medidas oportunas, ha resultado tardía e insuficiente e incluso en algunos casos errática" afirman. De igual manera, "resulta evidente que por parte de muchos de los operadores encargados de su gestión, se han desoído las muchas advertencias y recomendaciones previas que ya existían, emitidas tanto por los países que se habían visto afectados con anterioridad, algunos muy próximos, como Italia, así como por autoridades e instituciones especializadas en la materia, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ya el 28 de febrero, elevó el riesgo de expansión global del coronavirus de alto a muy alto o, El Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades, que ya había desaconsejado desde el 2 de marzo la celebración de actos multitudinarios. Y por contra, se ofrecía una imagen de absoluta tranquilidad que confrontaba radicalmente con lo que acto seguido se nos ha venido encima. Pudiendo deducirse de todo ello, que no se ha reaccionado a tiempo, ni a nivel de prevención, control de la expansión de los contagios, ni amortiguación de las consecuencias de todo ello, tanto a nivel social, como sanitario y económico, cuando existían indicios para haberlo hecho". Apenas unos días después, menos de cinco, se pasó de ese escenario de completa normalidad, en el que se sucedían los actos multitudinarios de toda clase, concentraciones, conciertos, manifestaciones y mascletás, entre otros, alentados en algunos casos desde sectores muy influyentes; a otra bien distinta, en la que se declara el estado de alarma, con limitación de movimientos y confinamiento férreo en los domicilios. A lo que se ha sucedido la prórroga de dicho estado excepcional con mayores restricciones en los movimientos y una práctica hibernación de la actividad empresarial y económica, fruto de las últimas medidas adoptadas. Todo lo cual ha ocasionado nefastas consecuencias tanto para particulares, empresas, diferentes colectivos profesionales y sectores de población muy concretos, y muy queridos, como son los mayores, que se han visto especialmente azotados y devastados, a muchos niveles. "La respuesta que se ha dado a esta situación por parte de quien tenía la posibilidad y la potestad de hacerlo, se ha evidenciado inadecuada e insuficiente, además de tardía, y se ha llegado a una situación sanitaria, económica y social, que se ha tornado insostenible e incontrolable, en muchos puntos, y de unas previsibles consecuencias de un contagio como ante el que nos íbamos a enfrentar, que evidentemente y por su naturaleza, ya se auguraban crudas y difíciles, de las que nos iba a costar mucho remontar, para muchas personas, colectivos y sectores profesionales y empresariales, se va a tornar insuperables". Se han agravado y multiplicado de manera incontrolada los contagios, proliferando en sectores de trabajadores que precisamente combaten con el virus (como el sanitario, fuerzas armadas o cuerpos y fuerzas de seguridad del estado), y se han sucedido un ingente número de fallecimientos en personas de muy diferente naturaleza y edad, por la insuficiencia de los recursos y medios técnicos, necesarios para poder enfrentarse con contundencia al virus, y ello, "muy probablemente por la ausencia de la previsión necesaria, de las medidas de todo orden adecuadas para el tratamiento de la situación y por una falta de capacidad de reacción, que deberá ser evaluada más adelante, cuando se puedan tener todos los datos necesarios para ello, y determinar sus responsables". En esta situación, a diario a los integrantes de Aliter Abogados, "se nos traslada por las personas afectadas la sensación de angustia, impotencia y rabia contenida, que todos tienen como denominador común y que les hace todavía más difícil sobrellevar la situación". Sensación que comparten, tanto de quienes se han visto contagiados, a su entender “"injustificadamente”, puesto que consideran que se les ha enviado a luchar la guerra contra el virus sin armas”, como por parte de aquellos familiares que han perdido a personas muy, muy queridas, en condiciones que consideran “cuestionables por la ausencia de medios, tanto técnicos, como profilácticos como materiales”, a la vista de lo acontecido. Como una pequeña muestra representativa de una realidad mucho mayor. Por todo ello, surge la Asociación de Afectados por el Coronavirus con la colaboración de Aliter Abogados, puesto que los profesionales que la integran consideran que “es nuestra obligación profesional y moral, el analizar todos los hechos y las circunstancias que se han dado, y ello, con el único objetivo de buscar dentro de las herramientas y soluciones jurídicas existentes, las más adecuadas, y ponerlas a disposición de todos aquellos que se han visto perjudicados, con el fin de poder alcanzar, en la medida de las posibilidades, un resarcimiento, para todas esas personas y colectivos, en parte económico, y en mucha mayor parte moral, que palíe esas sensaciones que se les agolpan”. Tras el correspondiente análisis de las situaciones concretas y de los hechos acontecidos en cada caso, se evaluaran las diferentes posibilidades y se iniciaran, en su caso, las acciones legales de reclamación de responsabilidad que se muestren como las más adecuadas frente a quien corresponda. "Adicionalmente, no podemos perder de vista, que nos enfrentamos ante un escenario económico gravísimo, con otro grupo completamente distinto de claras víctimas, como son las PYMES y los autónomos, que representan la mayor parte del tejido empresarial español, para quienes las medidas adoptadas, “supuestamente” para paliar los efectos de esta crisis, van a conducirlos en muchos casos a un colapso total, con destrucción masiva de pequeños negocios y empleo, por todo lo cual, igualmente, estamos analizando las vías de reclamación oportunas, ante esta situación en la que se han visto envueltos, y en la que aunque no son afectados directos del virus, sí lo van a ser a consecuencia de su gestión, para que igualmente puedan encontrar un resarcimiento, todos aquellos que probablemente puedan perder en esta guerra, no la salud, o sus vidas, pero sí, sus empresas, trabajos, y patrimonios, tanto empresariales como personales, contribuyendo a que hechos como los sucedidos no queden sin respuesta". Acciones que dependiendo del colectivo o particular afectado, al que se refieran, pueden extenderse desde acciones en el orden penal (por posible prevaricación administrativa, lesiones imprudentes, o por delitos contra los derechos de los trabajadores), en el orden social (por incumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales), o en el orden administrativo y contencioso-administrativo, por medio de la acción de Reclamación de Responsabilidad de la Administración, frente a quien se pueda considerar responsable. El objetivo de la Asociación es la defensa de los derechos e intereses de quienes por todas estas circunstancias se han visto pisoteados, y bajo ese único fin, se articularan todas las acciones oportunas para tratar de evitar que unos hechos como los sucedidos no queden impunes.

**Datos de contacto:**

Mª Teresa Hidalgo

961349377

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/asacovid-asociacion-de-afectados-por-el\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Sociedad Madrid Cataluña Andalucia Valencia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)